

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502046
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Trabajo Social
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. No obstante, cabría plantear una actualización de los contenidos y de la bibliografía de las asignaturas.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

El título se ha implantado en la modalidad prevista y respeta el número de plazas autorizadas.

El análisis de las actas de reuniones, así como la información recabada en las audiencias indican que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La página web se podría recomendar como ejemplo de buenas prácticas tanto por su atractivo diseño, capacidad para comunicar, y lo completo de la información que allí se presenta en relación a una valoración del título por parte de los futuros estudiantes. Sin embargo, no se ha aclarado suficientemente en la información ofrecida en la web que el experto en innovación social que se ofrece junto con el grado no es un título oficial, lo cual ya se indicó en el Informe de Seguimiento.

---

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

En general el SIGC está implementado y recoge y analiza los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, aunque se han detectado aspectos a mejorar en cuanto al procedimiento de las encuestas. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a partir del mismo se realizan planes formales de mejora.

A pesar de que se recoge información de todos los grupos de interés y posteriormente se lleva a cabo un análisis de la información y se diseñan planes de mejora, es preciso aumentar la participación de los diferentes colectivos para poder asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha detectado que los estudiantes están algo saturados en cuanto a los requerimientos que se les hace para recabar sus opiniones por lo que se recomienda reflexionar sobre el uso de otros procedimientos, como por ejemplo el utilizar encuestas en papel realizadas en el aula.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En la memoria de verificación no había compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. El personal académico es suficiente y adecuado para las necesidades del título, según se ha podido constatar por el análisis de sus CV, las conversaciones durante las audiencias, y la opinión de los estudiantes. El nivel académico de profesorado es bueno y adecuado a la titulación, y existe por parte del mismo un interés por especializarse en las materias en las que tienen responsabilidad docente. Cabe destacar la estabilidad de la plantilla del profesorado como aspecto positivo, lo que repercute sin duda en el buen desarrollo del programa formativo.

Se ha detectado una actividad de investigación escasa. En ello influye el enorme tiempo que los profesores dedican a las tareas de docencia, que apenas les deja tiempo para la investigación. No hay reducciones de docencia para investigar, aunque sí se libera de labores de gestión a los profesores que realizan investigación. Se recomienda que la institución trabaje por encontrar mecanismos para solventar esta carencia (es un asunto que ya está incorporado en el plan estratégico de la institución de este año).

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El centro cumple sobradamente con la disponibilidad de personal de apoyo, de servicios para la comunidad universitaria y de recursos materiales.

La titulación solo se imparte en la modalidad presencial, pues la modalidad semipresencial no se ha puesto en marcha.

En la memoria verificada no había compromisos específicos relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

Se ha evidenciado que en las instituciones en las que llevan a cabo las prácticas no hay trabajadores sociales.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A la vista de las pruebas de evaluación de la asignatura de referencia, así como de los trabajos fin de grado, se puede concluir que los resultados de aprendizaje en general son coherentes con el perfil comprometido para los egresados, y que los estudiantes están preparados para asumir la gran responsabilidad profesional del trabajador social. Asimismo, el nivel de los resultados es acorde a lo especificado en el MECES.

En general, las evidencias analizadas parecen reflejar una estrategia general orientada al aseguramiento de la calidad y a la mejora de la formación de las estrategias pedagógicas y evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, se ha constatado que los estudiantes tienen dificultades para completar el TFG en el periodo asignado.

### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS*

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son satisfactorios de acuerdo a lo previsto en la memoria de verificación, incluso logran mejorar los porcentajes previstos en un principio. Asimismo la satisfacción de los estudiantes y profesores incluso es mayor de lo habitual debido al interés por parte de la institución en mejorar los índices de resultados y de satisfacción de los que forman la comunidad educativa.

Falta información respecto a la inserción laboral de los egresados así como su grado de satisfacción con la titulación.

Esta predisposición a la mejora continua es percibida por los alumnos, que valoran positivamente el diseño organización de la titulación y el desarrollo del programa formativo.

**RECOMENDACIONES:**

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se recomienda que la universidad trabaje por encontrar mecanismos para mejorar la actividad investigadora del profesorado.

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1.- Se recomienda realizar una mejor selección de los centros de prácticas de modo que los estudiantes puedan completar sus prácticas externas bajo la tutela profesional de trabajadores sociales.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---